

Barranquilla, 26 de diciembre de 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Ing. Diana María Vanegas Jaramillo

Directora Territorial Atlántico KR 57 No. 75-42

Barranquilla, Atlántico

Referencia: CONTRATO NÚMERO 1878 de 2024 “Administración vial de las carreteras nacionales a cargo de INVIAS, de la dirección territorial Atlántico”

Asunto: Aval solicitud de prórroga 1 contrato 1545 de 2025 monto agotable.

Respetada ingeniera,

Mediante oficio CN-INV-015-2025 del 23 de diciembre de 2025, la CONSTRUTORA NASAJHI SAS, contratista del contrato 1545 de 2025 cuyo objeto es: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, solicita prórroga hasta el 31 de enero de 2026 basado en las siguientes justificaciones:

1. Alteraciones del Orden Público

Entre los días 14 y 17 de diciembre de 2025, las labores de campo debieron suspenderse totalmente debido a la situación de orden público en la zona. Un comunicado oficial emitido por el Frente de Guerra Urbano Nacional ordenó el cese de toda actividad, lo cual impidió el desplazamiento del personal y la operación de maquinaria de forma segura.

2. Restricciones en el Suministro de Materiales

Se informa que las canteras proveedoras de los materiales necesarios para la obra cesarán sus despachos y labores operativas a partir del 23 de diciembre de 2025. Esta interrupción en la cadena de suministro, propia de la temporada de fin de año, imposibilita el avance continuo de las actividades durante la última semana de diciembre.

3. Es imperativo contar con el tiempo adicional solicitado para cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

4. El contrato cuenta con recursos para continuar atendiendo los sitios críticos de la ruta nacional 2702 entre el municipio de Salamina y el corregimiento de Palermo.

Oficina Sitio Nuevo (Magdalena):

Dirección: Calle 4 No 2-56

Teléfono: 3245688432

Correo: radicacion.atlantico@cbingenieros.com

Oficina Principal:

Dirección: Calle 98 No 21 - 50

Teléfono: 6014489346

Correo: colombia@tpfingenieria.com

Página 1

5. La CONSTRUCTORA NASAJHI SAS cuenta en campo con las herramientas y/o equipos necesarios y el personal capacitado para continuar ejecutando las labores propias del contrato de monto agotable.

La solicitud de prórroga se hace necesaria con el propósito de poder cumplir con las necesidades de las obras que se requieren para mejorar la movilidad para tranquilidad y seguridad de los usuarios de las mencionadas vías.

Posterior a la revisión del informe financiero y teniendo en cuenta la adición realizada, a la fecha el contrato 1545 de 2025 dispone de \$64.980.275,00 razón por la cual existen recursos para continuar ejecutando las labores propias del contrato de monto agotable en las vías a cargo de la dirección Territorial Atlántico.

Por lo anteriormente expuesto, la administración vial aprueba la solicitud de prórroga No.1 hasta el 31 de enero de 2026.

Cordialmente,



CLAUDIA LILIANA RAMÍREZ GAITÁN
Representante Legal
CONSORCIO VIAL TPF-CB

Copia: Supervisor del contrato de la AMV, Arnoldo Gil Arrieta (aarrieta@invias.gov.co)
Anexo: Oficio de solicitud de adición del contratista
Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga contrato de obra
Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1 reprogramación al programa de inversiones No. 3
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12 seguimiento garantías y seguros contrato de obra
Programa de obras contrato No. 1545 de 2025

Elaboró: L.R.F.S
Revisó: C.C.B.P
Aprobó: M.S.S.A.

Barranquilla, diciembre 23 del 2025

CN-INV-015-2025

Señores
INVIAS
ATN: CONSORCIO VIAL TPF-CB
Interventoría
Ciudad

Referencia: Solicitud de Prórroga al Contrato de Obra No. 1545 de 2025

Objeto: Habilitar y/o brindar transitabilidad en la Red Vial a cargo del INVIAS, a través del Sistema Monto Agotable, en las Vías a cargo de la Dirección Territorial Atlántico

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante Legal de la **CONSTRUCTORA NASAJHI SAS**, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato de la referencia hasta el **31 de enero de 2026**. Basado en las justificaciones que relaciono a continuación:

1. Alteraciones del Orden Público

Entre los días **14 y 17 de diciembre de 2025**, las labores de campo debieron suspenderse totalmente debido a la situación de orden público en la zona. Un comunicado oficial emitido por el Frente de Guerra Urbano Nacional ordenó el cese de toda actividad, lo cual impidió el desplazamiento del personal y la operación de maquinaria de forma segura.

2. Restricciones en el Suministro de Materiales

Se informa que las canteras proveedoras de los materiales necesarios para la obra cesarán sus despachos y labores operativas a partir del **23 de diciembre de 2025**. Esta interrupción en la cadena de suministro, propia de la temporada de fin de año, imposibilita el avance continuo de las actividades durante la última semana de diciembre.

3. Es imperativo contar con el tiempo adicional solicitado para cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS.

4. El contrato cuenta con recursos para continuar atendiendo los sitios críticos de la ruta nacional 2702 entre el municipio de Salamina y el corregimiento de Palermo.

5. La **CONSTRUCTORA NASAJHI SAS** cuenta en campo con las herramientas y/o equipos necesarios y el personal capacitado para continuar ejecutando las labores propias del contrato de monto agotable

Conclusión de la Solicitud

La solicitud de prórroga se hace necesaria con el propósito de poder cumplir con las necesidades de las obras que se requieren para mejorar la movilidad para tranquilidad y seguridad de los usuarios de las mencionadas vías.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta para proceder con los trámites administrativos de adición de tiempo correspondientes.

Atentamente,

ING. FREDDY TORREGROZA PALACIO

C.C 8709.772 de Barranquilla

Mat. 13202-18053 Seccional Bolívar

Representante Legal de CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

26/12/2025
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐

MODIFICACIÓN ☐

PRÓRROGA ☒

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: ATLANTICO

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1545 DE 2025
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA NASAJHI SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Habilitar y/o brindar transitabilidad en la Red Vial a cargo del INVIAS, a través del Sistema Monto Agotable, en las Vías a cargo de la Dirección Territorial Atlántico

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL TPF-CB

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA 31/12/2025
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/09/2025
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	12/12/2025	Modificación realizada por cantidades de obra
2	16/12/2025	Modificación realizada por adición del contrato por valor de \$7.066.295 incluido IVA

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 125.507.864,00

50% EN SMLV: \$ 44,08
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMLV del Año de la Adición
1	18/12/2025	\$ 7.066.295,00	4,96

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$ 132.574.159,00

(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	26/12/2025 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. CN-INV-015-2025 de fecha 23/12/2025 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: "En mi calidad de Representante Legal de la CONSTRUCTORA NASAJHI SAS, me dirijo a ustedes para solicitar formalmente una prórroga al plazo de ejecución del contrato de la referencia hasta el 31 de enero de 2026. Basado en las justificaciones que relaciono a continuación": 1. Entre los días 14 y 17 de diciembre de 2025, las labores de campo debieron suspenderse totalmente debido a la situación de orden público en la zona. Un comunicado oficial emitido por el Frente de Guerra Urbano Nacional ordenó el cese de toda actividad, lo cual impidió el desplazamiento del personal y la operación de maquinaria de forma segura. 2. Restricciones en el suministro de materiales de las canteras: Se informa que las canteras proveedoras de los materiales necesarios para la obra cesarán sus despachos y labores operativas a partir del 23 de diciembre de 2025. Esta interrupción en la cadena de suministro, propia de la temporada de fin de año, imposibilita el avance continuo de las actividades durante la última semana de diciembre. 3. Es imperativo contar con el tiempo adicional solicitado para cumplir con el objeto contractual bajo los estándares de calidad exigidos por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. 4. El contrato cuenta con recursos para continuar atendiendo los sitios críticos de la ruta nacional 2702 entre el municipio de Salamina y el corregimiento de Palermo. 5. La CONSTRUCTORA NASAJHI SAS cuenta en campo con las herramientas y/o equipos necesarios y el personal capacitado para continuar ejecutando las labores propias del contrato de monto agotable La solicitud de prórroga se hace necesaria con el propósito de poder cumplir con las necesidades de las obras que se requieren para mejorar la movilidad para tranquilidad y seguridad de los usuarios de las mencionadas vías.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Suministro de Afirmado (Incluye transporte y disponibilidad de equipo de compactación) para atender sitios críticos de la ruta nacional 2702 entre el municipio de Salamina y el corregimiento de Palermo

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

[illegible]

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de noviembre de 2025 la obra presenta un avance físico ejecutado del 0%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 69,87%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: \$ 86.398.143,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)	Inversión Ejecutada acumulada: \$ - (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
---	--

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	26/12/2025 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA	
Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): \$ 67.593.884,00 (Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)	
Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)	Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: N/A (mes anterior a la presente solicitud)	
Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre de 2025 (mes anterior a la presente solicitud) (año)	Último mes facturado: noviembre de 2025 (Indicar mes y año)
Saldo por ejecutar (Incluido IVA): \$ 64.980.275,00 (mes anterior a la presente solicitud)	

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES
El contratista a la fecha de esta solicitud no presenta multas ni sanciones (Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORIA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD (La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)
TÉCNICA: Se hace necesario prorrogar el contrato hasta 31 de enero de 2026, con el fin de continuar con la atención de sitios críticos de la ruta 2702 con material de afirmado, teniendo en cuenta que el contratista cuenta con la maquinaria y/o equipos necesarios para realizar estas labores, así como con el personal capacitado para dichas actividades. Con la prórroga de este contrato, se pretende mejorar las condiciones de transitabilidad de la vía, lo cual va a repercutir de manera directa la seguridad de los usuarios y beneficiarios de esta importante ruta, así como disminuir los tiempos de viaje entre poblaciones, lo que impulsará la inversión y crecimiento en los municipios que se encuentran sobre la vía.
JURÍDICA: La solicitud de prórroga hasta 31 de enero de 2026 se encuentra dentro de las facultades jurídicas del contrato 1545 del 2025 y su justificación técnica la hace procedente jurídicamente.
FINANCIERA: (Describe los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación) Teniendo en cuenta el informe financiero a la fecha de esta solicitud, el contrato 1545 de 2025 dispone de \$64.980.275,00 por esta razón existen recursos para continuar ejecutando las labores propias del contrato de monto agotable en las vías a cargo de la dirección Territorial Atlántico.
PRESUPUESTAL: (Describe la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud) La presente solicitud de prórroga hasta 31 de enero de 2026 está respaldada por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106325 de fecha 11-06-2025 por un valor de \$62.574.159,00
AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica) N/A
OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica) N/A
OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica) N/A

Notas: 1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor. 3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS. 4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas. 5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.		
Firma:  Nombre: FREDDY TORREGROZA PALACIO Representante Legal o Apoderado Contratista: CONSTRUCTORA NASAJHI SAS Matrícula Profesional No.: 13202-18053 BLV	Firma:  Nombre: CLAUDIA LILIANA RAMÍREZ GAITAN Representante Legal o Apoderado Interventoría CONSORCIO VIAL TPF CB Matrícula Profesional No.: 25202-085713 CND Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA	Vo.Bo.Firma: _____ Nombre: _____ Supervisor del Contrato de Interventoría
Vo.Bo.Firma: _____ Nombre: _____ Abogado Unidad Ejecutora	Vo.Bo.Firma: _____ Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO Director Territorial	Vo.Bo.Firma: _____ Nombre: _____ Gestor Técnico de Proyecto
Vo.Bo.Firma: _____ Nombre: _____ Firma: _____ Nombre: _____ Titular Gerencia: _____ Matrícula Profesional No.: _____	Firma: _____ Nombre: _____ Titular Gerencia: _____ Matrícula Profesional No.: _____	Firma: _____ Nombre: _____ Jefe Unidad Ejecutora Matrícula Profesional No.: _____

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		26/12/2025
		(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLANTICO

CONTRATO DE OBRA No. 1545-2025 **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

Habilitar y/o brindar transitabilidad en la Red Vial a cargo del INVIAS, a través del Sistema Monto Agotable, en las Vías a cargo de la Dirección Territorial Atlántico

FECHA DE INICIO: 10/09/2025
PLAZO INICIAL: hasta 31/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: \$ 125.507.864,00
VALOR ACUMULADO: \$ 132.574.159,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1878-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL TPF CB

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	10	\$ 12.550.786,40	28	8	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	\$ 25.101.572,80	28	8	2025	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	\$ 37.652.359,20	28	8	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101140202

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	\$ 284.700.000,00	28	8	2025	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 85-40-101064724 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA
	26/12/2025 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	
Cumplimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			
Calidad de Estudios y Diseños			
Estabilidad y/o Calidad de Obra			

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. _____

Certificado de modificación o anexo No.: _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: _____

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ PRÓRROGA No.: _____ MODIFICACIÓN No.: _____ SUSPENSIÓN No.: _____

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			
Otros			

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. _____ **OTRAS PÓLIZAS No.** _____

Certificado de modificación o anexo No. _____
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: _____

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: _____

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma _____

Nombre: **CLAUDIA LILIANA RAMIREZ GAITAN**

Representante Legal o Apoderado

CONSORCIO VIAL TPF CB

Matrícula Profesional No.: 25202-085713 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101140202	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 09 2025	28 08 2025		00:00	31 12 2030		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA NASAJHI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.349-3
DIRECCIÓN: CR 52 NRO. 76 - 166 101	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3561139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DE CONTRATO No. 1545-2025 CUYO OBJETO ES: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2025	30/06/2026	\$12,550,786.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2025	31/12/2028	\$25,101,572.80	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$37,652,359.20	\$37,652,359.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y SE AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****75,304,718.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE LOPEZ MUNARRIZ LTDA	174394	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101140202

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101140202	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 09 2025	28 08 2025		00:00	31 12 2030		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA NASAJHI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.349-3
DIRECCIÓN: CR 52 NRO. 76 - 166 101	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3561139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****75,304,718.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE LOPEZ MUNARRIZ LTDA	174394	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA						COD.SUC 85		NO.POLIZA 85-44-101140202		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
02 09 2025			28 08 2025			00:00	31 12 2030			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA NASAJHI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.349-3			
DIRECCIÓN: CR 52 NRO. 76 - 166 101						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3561139		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101140202

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

YEIMYBUITRAGO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101140202, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 02 días del mes de SEPTIEMBRE de 2025

85-44-101140202

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101064724	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
09 09 2025	28 08 2025		00:00	31 12 2025		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCTORA NASAJHI SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.349-3
DIRECCIÓN: CR 52 NRO. 76 - 166 101	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3561139

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 7056000
BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA DE CONTRATO No. 1545-2025 CUYO OBJETO ES: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCIN TERRITORIAL ATLANTICO.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE:
ASEGURADOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 Y CONSTRUCTORA NASAJHI SAS NIT 900.546.349.
BENEFICIARIOS: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT 800.215.807 Y/O TERCEROS AFECTADOS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ENRIQUE LOPEZ MUNARRIZ LTDA	174394	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101064724

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA						SUCURSAL BARRANQUILLA				COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101064724		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
09 09 2025			28 08 2025			00:00	31 12 2025			23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCTORA NASAJHI SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.546.349-3			
DIRECCIÓN: CR 52 NRO. 76 - 166 101						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3561139		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2			
DIRECCIÓN: CL 25 GNRO. 73 B - 90						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 7056000		

BENEFICIARIO: 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELÉFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101064724

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DAHIANACORREA

3



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

PROGRAMACION DE OBRA - CONTRATO 1545-2025

CONSTRATISTA: CONSTRUCTORA NASAJHI SAS

[illegible]